

DECRETO EXENTO N° 4381 /

PARRAL, 02 NOV. 2020

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.-
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.-
- 3.- Decreto Afecto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.-
- 4.- Decreto Exento N° 02 de fecha 02 de Enero de 2020, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a la Administradora Municipal.-
- 5.- Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de Menores que aprueba la transferencia de recursos financieros para la generación del programa "PROYECTO OPD SENAME".-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se requiere la adquisición de materiales de oficina, para el uso de NNA y profesionales de oficinas "O.P.D Parral-Retiro-Longaví".-
- 2.- **Que**, el proveedor LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, Rut N° 76.943.080-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de oficina, para el uso de NNA y profesionales de oficinas "O.P.D Parral-Retiro-Longaví", según cotización adjunta al proveedor **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, Rut N° 76.943.080-6**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura, por la suma total de **doscientos cuarenta y cinco mil ciento quince pesos (\$245.115) IVA incluido**.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-19-001-000 "PROYECTO OPD SENAME"**.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa."



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/RRV/RCA/rtm.-

DISTRIBUCION: 1.-Partes 2.-Adquisiciones (2) 3.-Control (digital) 4.-DIDECO (digital)

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895

1895